

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 548/2025

"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y

DESARROLLO RURAL"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 548/2025**, referente a la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-034-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **31 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").
3. El **6 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **ABRAHAM CHACON CABRERA**
 - **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**
 - **HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.**



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 548/2025****"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y****DESARROLLO RURAL"****Sin Concurrencia del Comité**

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• ABRAHAM CHACON CABRERA• KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL• HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **ABRAHAM CHACON CABRERA, KAREN LEJANDRA MIRANDA RANGEL y HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 9-9.7-235/2025 validado por **Paola García Ruiz** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, así como **Emiliano Riosmena Barajas**, en su carácter de **Coordinador Especializado J de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	
• KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
• ABRAHAM CHACON CABRERA	<ul style="list-style-type: none">○ No presenta los 2 contratos con ente público que tenga como objeto el mismo de la presente licitación.○ No presenta fichas técnicas.
• HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none">○ No presenta los 2 contratos con ente público que tenga como objeto el mismo de la presente licitación.○ En las partidas 1, 5, 6 y 8 no se atendieron las observaciones realizadas en la junta de aclaraciones por lo que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas.○ El proveedor ofrece un producto de origen chino (llanta de marca terrena).

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 548/2/2025****"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y****DESARROLLO RURAL"****Sin Concurrencia del Comité**

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que se declara solvente técnicamente, mientras que los proveedores **ABRAHAM CHACON CABRERA** y **HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN**, por lo que se declaran insolventes técnicamente y sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y derivado de la revisión y análisis de la propuesta económica de la proveedora **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Se hace la acotación que la propuesta económica presentada por el proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** resulta ser la más baja en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 548/2/2025 para la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"** a la proveedora de nombre **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** que resultó favorecida según el criterio Binario por la cantidad de **\$137,660.29 (ciento treinta y siete mil seiscientos sesenta pesos 29/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	LLANTA PARA CAMIONETA 235/75 R15 109S AT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1030 KG, RANGO DE VELOCIDAD (S) 180 KM/H	PIEZA
2	6	LLANTA PARA CAMIONETA 235/70 R16 109T AT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1030 KG, RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	PIEZA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2025
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

3	2	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 185/60 R14 82H CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (82) 475 KG. RANGO DE VELOCIDAD (H) 210 KM/H	PIEZA
4	4	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/70 R13 82T CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (82) 475 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	PIEZA
5	10	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/65 R15 91V CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (91) 615 KG. RANGO DE VELOCIDAD (V) 240 KM/H	PIEZA
6	2	LLANTA PARA CAMIONETA 27 X 8.5 R14 LT 101Q CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (101) 825 KG, RANGO DE VELOCIDAD (Q) 160 KM/H.	PIEZA
7	2	LLANTA PARA CAMIONETA 245/75 R17 121S LT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (121) 1450 KG. RANGO DE VELOCIDAD (S) 180 KM/H	PIEZA
8	2	LLANTA PARA CAMIONETA 7.5 R17 121/116 L CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (121/116) 1450 KG. RANGO DE VELOCIDAD (L) 120 KM/H	PIEZA
9	2	LLANTA PARA CAMIONETA 265/65 R17 120S LT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (112) 1120 KG. RANGO DE VELOCIDAD (H) 210 KM/H	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 548/2025

**"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"**
Sin Concurrencia del Comité

quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 de noviembre de 2025**.

ELABORÓ: David Alejandro Guillen Ibáñez

CARGO: Jefe de padrón de proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2025
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

PAOLA GARCIA RUIZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2/2025
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	ABRAHAM CHACON CABRERA	HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTE	SI PRESENTA Y NO ACEPTE	SI PRESENTA Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, ABRAHAM CHACON CABRERA y HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V. CUMPLEN**, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Responsable: David Alejandro Guillen Ibáñez

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 548/2/2025

"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 9-9.7-235/2025 validado por **Paola García Ruiz** en su carácter de Directora de Recursos Financieros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como **Emiliano Riosmena Barajas**, en su carácter de Coordinador Especializado J de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 548/2/2025** en la cual se requiere a la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Nº	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	ABRAHAM CHACON CABRERA	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	HIBOC-JET CENTER S.A DE C.V.
1	LOS PARTICIPANTES INTERESADOS DEBERÁN PRESENTARSE A LA JUNTA ACLARATORIA DE MANERA OBLIGATORIA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	LOS PARTICIANTES DEBERÁN ENTREGAR CARTA DE GARANTIA DE REPOSICION EN CASO DE QUE ALGUN PRODUCTO SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO Y SE COMPROMETE A REPONERLO EN MAXIMO 03 DÍAS HABILES	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EL PRODUCTO A ENTREGAR CUMPLIRÁ CON LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICAS, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES SOLICITADAS POR EL AREA REQUIERENTE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA 2 CONTRATOS CON ENTE PÚBLICO, QUE TENGA COMO OBJETO EL MISMO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	NO CUMPLE (NO PRESENTA CONTRATOS)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA CONTRATOS)
5	SE DEBERÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE CADA PARTIDA OFERTADA	NO CUMPLE (NO PRESENTA FICHAS TECNICAS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 548/2/2025****"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y****DESARROLLO RURAL"****Sin Concurrencia del Comité**

6	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTÍA DE 2 AÑOS SOBRE DEFECTO DE FÁBRICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO QUE LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SERÁ EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 8 DÍAS DESPUÉS DE FIRMADO EL CONTRATO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	NO SE PODRÁN OFERTAR MARCAS CHINAS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE EN CIERTAS PARTIDAS

	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ABRAHAM CHACON CABRERA	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	HIBOC-JET CENTER S.A DE C.V.
1	PARTIDA 1: LLANTA PARA CAMIONETA 235/75 R15 109S AT CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1030 KG. RANGO DE VELOCIDAD (S) 180 KM/H. (DE ACUERDO A LA JUNTA ACLARATORIA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El proveedor ofrece un producto con las siguientes características: llanta para camioneta 235/75 r15 109s at construcción radial, capacidad de carga (102) 850 kg. rango de velocidad (t) 190 km/h.
2	PARTIDA 2: LLANTA PARA CAMIONETA 235/70 R16 109T AT CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1030 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	PARTIDA 3: LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/60 R14 82H CONSTRUCCION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2025
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

	RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (82) 475 KG. RANGO DE VELOCIDAD (H) 210 KM/H			
4	PARTIDA 4: LLANTA PARA AUTOMOVIL 175/70 R13 82T CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (82) 475 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	PARTIDA 5: LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R15 91V CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (91) 615 KG. RANGO DE VELOCIDAD (V) 240 KM/H (DE ACUERDO A LA JUNTA ACLARATORIA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El proveedor ofrece un producto con las siguientes características: llanta para automóvil 195/65 r15 91v construcción radial, capacidad de carga (88) 560 kg. rango de velocidad (h) 210 km/h
6	PARTIDA 6: LLANTA PARA CAMIONETA 27 X 8.5 R14 LT 101Q CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (101) 825 KG, RANGO DE VELOCIDAD (Q) 160 KM/H. (DE ACUERDO A LA JUNTA ACLARATORIA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El proveedor ofrece un producto con las siguientes características: llanta para camioneta 27 x 8.5 r14 lt 101q construcción radial, capacidad de carga (102) 850 kg, rango de velocidad (r) 170 km/h.
7	PARTIDA 7: LLANTA PARA CAMIONETA 245/75 R17 121S LT CONSTRUCCION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2/2025
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESVARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

	RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (121) 1450 KG. RANGO DE VELOCIDAD (S) 180 KM/H			
8	PARTIDA 8: LLANTA PARA CAMIONETA 7.5 R17 121/116 L CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (121/116) 1450 KG. RANGO DE VELOCIDAD (L) 120 KM/H (DE ACUERDO A LA JUNTA ACLARATORIA)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE El proveedor ofrece un producto con las siguientes características: llanta para camioneta 7.5 r17 121/116 l construcción radial, capacidad de carga (117) 1285 kg. rango de velocidad (m) 130 km/h
9	PARTIDA 9: LLANTA PARA CAMIONETA 265/65 R17 120S LT CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (112) 1120 KG. RANGO DE VELOCIDAD (H) 210 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Forma de entrega: una sola exhibición Lugar de entrega: Patio de maquinas de la Secretaría ubicado en Guaymas N°111, Col. Miramar, en Zapopan, Jalisco La documentación deberá ser entregada en el almacén de la Secretaría, ubicado en el sótano con domicilio en Av. Hidalgo N° 1435, colonia Americana, Guadalajara, jalisco C.P. 44160	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que la proveedora **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, si cumple con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario a los proveedores **ABRAHAM CHACON CABRERA** y **HIBOC-JET CENTER, S.A. DE C.V.**, quienes incumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 548/2025****"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y****DESARROLLO RURAL"****Sin Concurrencia del Comité****Anexo 3
Económica**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	LLANTA PARA CAMIONETA 235/75 R15 109S AT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1030 KG, RANGO DE VELOCIDAD (S) 180 KM/H	GOODYEAR	PIEZA	\$4,949.05	\$9,898.10
2	6	LLANTA PARA CAMIONETA 235/70 R16 109T AT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1030 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	GOODYEAR	PIEZA	\$4,779.60	\$28,677.60
3	2	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 185/60 R14 82H CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (82) 475 KG. RANGO DE VELOCIDAD (H) 210 KM/H	GOODYEAR	PIEZA	\$1,971.76	\$3,943.52
4	4	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 175/70 R13 82T CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (82) 475 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	GOODYEAR	PIEZA	\$1,556.06	\$6,224.24
5	10	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/65 R15 91V CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (91) 615 KG, RANGO DE VELOCIDAD (V) 240 KM/H	GOODYEAR	PIEZA	\$2,636.85	\$26,368.50
6	2	LLANTA PARA CAMIONETA 27 X 8.5 R14 LT 101Q CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (101) 825 KG, RANGO DE VELOCIDAD (Q) 160 KM/H.	TORNEL	PIEZA	\$2,807.84	\$5,615.68

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 548/2/2025****"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL"**
Sin Concurrencia del Comité

7	2	LLANTA PARA CAMIONETA 245/75 R17 121S LT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (121) 1450 KG. RANGO DE VELOCIDAD (S) 180 KM/H	TOYO	PIEZA	\$5,807.05	\$11,614.10
8	2	LLANTA PARA CAMIONETA 7.5 R17 121/116 L CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (121/116) 1450 KG. RANGO DE VELOCIDAD (L) 120 KM/H	GOODYEAR	PIEZA	\$6,666.66	\$13,333.32
9	2	LLANTA PARA CAMIONETA 265/65 R17 120S LT CONSTRUCCIÓN RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (112) 1120 KG. RANGO DE VELOCIDAD (H) 210 KM/H	GOODYEAR	PIEZA	\$6,498.80	\$12,997.60
						SUBTOTAL \$118,672.66
						IVA \$18,987.63
						TOTAL \$137,660.29

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

ELABORÓ: David Alejandro Guillén Ibáñez

CARGO: Jefe de padrón de proveedores

